

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38837 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 408/2015-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Marta Trillas Morera en nombre de MUNNE & BLANCO, PROMOCIONS INMOBILIÁRIES, S.L., con CIF núm. B-64.096.001, se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2015 auto que declara finalizada la fase común del concurso y abre la fase de convenio.

Se convoca a los acreedores de la concursada para el próximo día 9 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, a Junta que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 9 de noviembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150056045-1